

- ✓ ***Se agudiza la desaceleración global. Los principales organismos publican las peores cifras de crecimiento mundial desde 2009***
- ✓ ***Los frentes de incertidumbre comercial siguen abiertos a finales de 2019: a la espera de un Brexit y de la posible tregua entre China y EEUU***
- ✓ ***La economía española resiste a la desaceleración mundial gracias al dinamismo de la demanda interna***
- ✓ ***El nuevo Gobierno inicia su campaña con nuevas medidas en materia laboral: subida del SMI y revalorización de las pensiones, entre otras***

1. Panorama internacional

La actividad global sigue desacelerándose. El FMI sitúa el crecimiento del PIB mundial en un 3% en 2019. Se trata del ritmo de avance más bajo desde el año 2009. Para 2020 existe una cierta recuperación según datos del FMI, quien sitúa el crecimiento del PIB en un 3,4% para el citado año, si bien, la OCDE mantiene el 3% para los dos próximos años. Por su parte, CEOE ha publicado cifras de crecimiento mundial en torno al 3% para 2019 y ligeramente superior de cara al próximo año.

Este menor dinamismo que lleva presentando la economía mundial durante el último año, unido a la ausencia de tensiones inflacionistas, ha promovido que los bancos centrales lleven a cabo una política monetaria ultra expansiva. La FED ha bajado los tipos de interés en tres ocasiones y de forma paralela, el BCE ha retrasado la subida de tipos al



menos hasta 2021, reactivando además el programa de compras de activos. Tanto el Banco de Inglaterra como el Banco de Japón también han mantenido sin cambios sus políticas monetarias acomodaticias.

Así, la incertidumbre continúa estando presente en los mercados internacionales, destacando las trabas al comercio como uno de los mayores catalizadores. En este ámbito destacan los siguientes frentes:

- **Aranceles de EEUU a la UE**

La USTR (United States Trade Representative) publicó en diciembre una notificación con la propuesta de una nueva lista de aranceles adicionales a productos de la Unión Europea. Se trata de un listado provisional y, por el momento, no hay un plazo establecido para la posible entrada en vigor del mismo.

El 13 de enero finalizó el plazo establecido para la presentación de alegaciones en la consulta pública con respecto a si los productos que se incluyen en la lista ya en vigor deberían eliminarse, mantenerse o aumentar su arancel hasta el 100%. Asimismo, sobre si debería aplicarse aranceles a los productos contenidos en el nuevo listado adicional y, en tal caso, sobre cuál debería ser la tasa de arancel a aplicar sobre éstos.

La [página web](#) que el gobierno de Estados Unidos ha habilitado a tal efecto, contabilizó al cierre del plazo más de 22.000 comentarios, la mayoría de los cuales se posicionan en contra del mantenimiento y ampliación de los aranceles. Ahora, por tanto, el Gobierno de EE.UU. se encuentra en un periodo de revisión en el que, tras estudiar

- **Guerra comercial China-USA**

Las negociaciones entre China y EE. UU. podrían alcanzar una tregua. Esta semana el presidente Donald Trump y el vicepresidente ministro chino Liu He han firmado la primera fase del acuerdo. Los términos pactados en el acuerdo incluyen el compromiso chino de adquirir productos agrícolas estadounidenses por importe de entre 35.955 y 44.943 millones de euros, elevando el total de compras a EEUU de todas las categorías de

las diversas alegaciones recibidas, tomará una decisión, previsiblemente, a finales de enero o mediados de febrero. No obstante, por el momento, no hay establecida una fecha oficial y la USTR no ha publicado nuevas comunicaciones al respecto.

La semana pasada el Comisario de Comercio de la Unión Europea, Phil Hogan, mantuvo en Washington diversas reuniones y en una rueda de prensa ofrecida el jueves 16 de enero, destacó “el buen comienzo” en el “reinicio” de las conversaciones comerciales tras las reuniones mantenidas con el representante de Comercio Exterior de EE.UU., Robert Lighthizer; el secretario del Tesoro estadounidense, Steven Mnuchin, y varios legisladores en el Congreso. Sin embargo, durante las reuniones, la parte estadounidense no se pronunció sobre la futura decisión con respecto a los aranceles.

Pueden acceder a más información en la circular **CINT Nº78/2019 “PUBLICACIÓN NUEVA PROPUESTA DE LISTA DE ARANCELES A LOS PRODUCTOS DE LA UE”** y **CINT Nº2/2020 “VISITA DEL COMISARIO DE COMERCIO, PHIL HOGAN”**.

productos en unos 179.756 millones de euros en dos años. Además, este acuerdo incluye una provisión que vela por el cumplimiento del mismo, de manera que otorga a Donald Trump la posibilidad de imponer aranceles adicionales en el caso de que no se respeten los términos del tratado. Se trata de un acuerdo esencial que podría evitar una recesión económica global, tal y como han indicado el FMI y la OCDE.

- **Brexit**

El Parlamento Británico aprobó definitivamente el jueves 23 de enero el Acuerdo de Retirada. Asimismo, ya ha sido ratificado por los presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión, Charles Michel y Ursula von der Leyen, y ahora espera su aprobación por el Parlamento Europeo, en una votación que tendrá lugar el próximo miércoles 29 de enero con un previsible resultado favorable.

Una vez que Reino Unido salga de la UE el 31 de enero de 2020 con Acuerdo de Retirada, opción más probable actualmente, se abre un periodo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2020 extensible por uno o dos años en el que Reino Unido estaría aun sometido a la legislación comunitaria.

El Gobierno de Reino Unido ha afirmado que está listo para comenzar, a partir del 31 de enero, la siguiente fase de las negociaciones, en la que ambas partes negociarán los términos de su futura relación, sin detallar en el Acuerdo de Retirada. Se debe tener en cuenta que este periodo de 11 meses es muy corto y resulta muy complicado negociar un futuro acuerdo si no hay una extensión del periodo transitorio. Sin embargo, esta extensión no está garantizada y tiene que aceptarse de mutuo acuerdo entre la Unión Europea y Reino Unido. En este sentido, Boris Johnson ha subrayado que no tiene intención de solicitar ninguna prórroga.

Pueden acceder a más información en la Circular **CINT Nº1/2020 “APROBACIÓN LEY DEL ACUERDO DE RETIRADA 9 DE ENERO”**.

2. Panorama nacional

Tal y como estaba previsto, la economía española ha mostrado una desaceleración en el conjunto de 2019 debido a factores externos (desaceleración del comercio global) e internos (madurez del ciclo económico e incertidumbre política). Según el FMI el crecimiento del PIB español podría alcanzar el 2%, un 1,9% según CEOE a falta de los últimos datos de Contabilidad Nacional. Se trata de un dato positivo que sitúa a España como una de las economías europeas que mejor ha resistido el panorama de incertidumbre internacional, promovido principalmente por el mayor dinamismo de la demanda interna. La inversión se ha configurado como el componente más dinámico de la economía: el

IPI de bienes de equipo ha presentado en el cuarto trimestre un mayor avance que en trimestres anteriores y según CEOE se espera que continúe con esta tendencia en 2020. El resto de las economías europeas cierran el ejercicio con los siguientes crecimientos:

País	Crecimiento PIB (2019)
Alemania	0,5%
Italia	0,2%
Francia	1,3%
Reino Unido	1,3%

Fuente: FMI. Informe WEO (2020)

Las previsiones para 2020 elaboradas por la mayoría de los organismos internacionales y nacionales estiman una continuidad en el proceso de desaceleración de la economía española (estimación PIB 2020: 1,6% s. FUNCAS), a pesar de que no incluyen en sus estimaciones el efecto de las medidas anunciadas y pendientes de ser recogidas en la política económica y social del actual Gobierno.

Sin lugar a dudas, esta desaceleración en el crecimiento de la economía tendrá su reflejo en el ritmo de creación de empleo, como muestran las últimas cifras de afiliación

publicadas por el Ministerio de Trabajo. En el conjunto del año 2019, el número de afiliados aumentó en 490.000 personas, frente al incremento de 565.000 personas recogido en 2018.

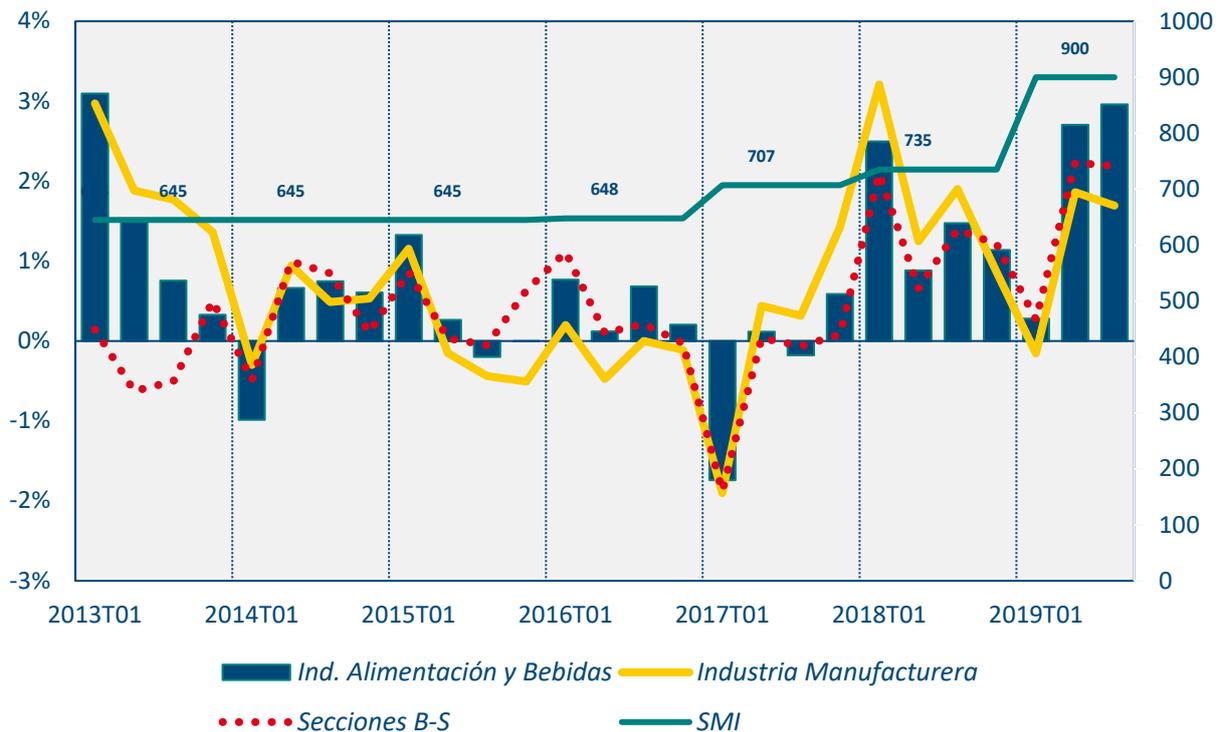
Por otro lado, los últimos datos publicados por CEPREDE con relación al Indicador de Incertidumbre económica español indican un ligero ascenso de la incertidumbre económica (67/100 en noviembre, con respecto a los 63/100 registrados en octubre), debido a una moderación sobre la incertidumbre financiera.

Medidas laborales: Salario Mínimo Interprofesional (SMI), Costes Laborales y pensiones

La subida del SMI es una de las primeras medidas económicas abordadas por el nuevo Gobierno. Contando con el acuerdo de sindicatos y patronales, el SMI queda fijado en 950€/mes para 2020 (incremento del 5,5% respecto a 2019), pendiente de su publicación en el BOE. Se trata de una medida “compatible con la rentabilidad del sector agrario”, según indicó el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas; no obstante, se ha abierto un debate en torno al efecto de esta subida sobre los costes laborales y por ende, la competitividad del mercado laboral.

Tal y como muestra el siguiente gráfico, tras el pico registrado en el primer trimestre de 2017, los costes laborales se han ido incrementado gradualmente en los meses siguientes, situándose el mayor crecimiento en el segundo y tercer trimestre de 2019 (tras la última subida del 22,3% del SMI). Actualmente, el coste total por trabajador en la IAB asciende a 2.534 € (3T 2019), un 4,3% superior al registrado en el mismo trimestre del pasado año.

Evolución de los CLab Totales por hora efectiva y SMI (€)



Fuente: Elaboración propia con datos de INE (media móvil acumulada)

A colación de estas primeras medidas anunciadas por el Gobierno destaca también la revalorización de las pensiones al 0,9%, de forma que la máxima asciende a 2.683,3 euros al mes y la mínima, con cónyuge a cargo, a 843,4 euros. La subida afecta a casi 10 millones de pensionistas, que se beneficiarán con efectos retroactivos desde el 1 de enero gracias a una bonificación que recibirán en febrero.

En general, las medidas recogidas en el actual programa de Gobierno apuntan a una política

Comercio Exterior

A falta de la publicación oficial los datos de exportación de diciembre, las exportaciones españolas han crecido un 1,4% hasta noviembre. Se trata de un crecimiento

expansiva en términos de gasto público. De materializarse estas, el déficit podría elevarse y romper así con la senda de consolidación fiscal. No debemos olvidar que la CE ha establecido un objetivo de déficit del 0,65% del PIB. Las reglas fiscales europeas permiten alejarse de estos objetivos hasta un 0,5% en dos años, si bien, se desconoce como Bruselas aplicará esta flexibilidad o si considera que España ya ha agotado este recurso (esta exigencia se requirió el pasado año sin llegar a cumplirse).

inferior al de la zona euro (1,8%) pero superior a otros países como Reino Unido (-0,5%) o Alemania (0,6%). Las importaciones crecieron un 1% durante el mismo periodo y

como consecuencia, el déficit comercial ha disminuido en un 2,3% con respecto a 2018.

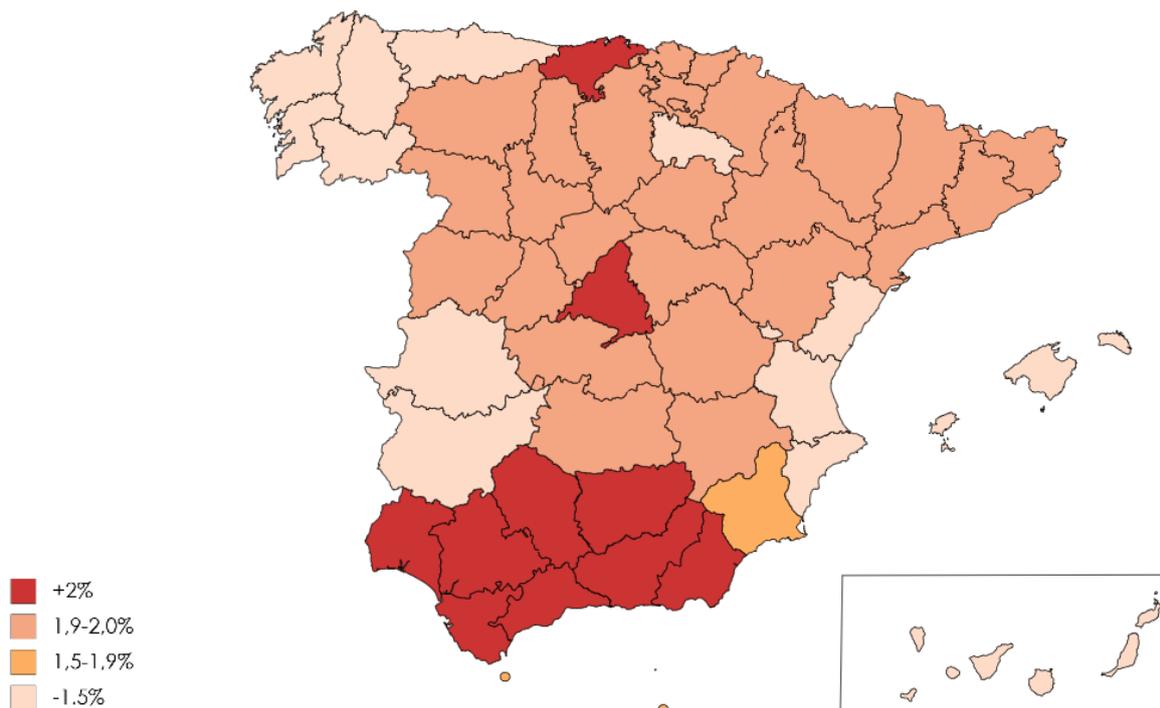
En lo referente a la IAB, subrayar que el sector exterior se ha comportado de manera positiva. Las exportaciones registradas hasta noviembre (29.800M€) superan las cifras del pasado año. Por su parte, las importaciones

alcanzan la cifra de 20.800M€ en el mismo mes, por lo que el saldo comercial cierra en el mes de noviembre con 1.519M€, el doble de lo registrado el pasado año. De confirmarse este comportamiento durante diciembre, estimamos que las exportaciones superarán los 31.000M€.

A nivel regional...

Los últimos indicadores disponibles hasta noviembre han dado lugar a revisiones en el crecimiento de algunas Comunidades Autónomas. Entre las CCAA con mayor crecimiento del PIB en 2019 destacan Madrid, Andalucía y Cantabria, tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

Crecimiento del PIB (2019) por CC. AA.



Fuente: Elaboración propia

Las predicciones del crecimiento del PIB para el total de CC. AA. se resumen a continuación:

CC. AA	2018	2019	2020
Andalucía	2,1	2,5	2,2
Aragón	2,3	1,9	1,6
Asturias	2	0,9	0,9
Baleares	1,9	1	1,1
Canarias	2,2	1,4	1,3
Cantabria	3,1	2,3	1,7
Castilla y León	2,2	2	1,8
Castilla-La Mancha	2,6	2	1,5
Cataluña	2	2	1,6
C.Valenciana	1,9	1,3	1
Extremadura	1,8	1,4	1,2
Galicia	2,5	1,4	1,2
Madrid	3,4	2,8	2,3
Murcia	1,2	1,5	0,9
Navarra	2,7	2	1,8
País Vasco	2	1,9	1,6
La Rioja	1,4	1,2	1,1
Ceuta y Melilla	1,6	1,5	0,8

Fuente: CEPREDE

Algunas noticias de interés:

- [Pensiones y sueldos públicos primero, y Presupuestos, después](#)
- [Así quedan las pensiones tras la revalorización del 0,9%](#)
- [Qué es el Brexit y otras 5 preguntas básicas para entender la salida de RU de la Unión Europea](#)
- [EEUU y China acuerdan una tregua](#)
- [El INE confirma que el IPC cerró 2019 en el 0,8% con fuerte alza de los carburantes](#)

El Ejecutivo se estrena elevando las pensiones un 0,9%



• [60.000 empleados se fueron a la economía sumergida por el alza del SMI, según](#)

[CEOE](#)

Tres años y medio después del referendo en el que Reino Unido votó a favor de abandonar la Unión Europea (UE), el Brexit finalmente parece a punto de formalizarse.

La CEOE se muestra dispuesta a hablar de cambios en la reforma laboral si es para mejorarla.

Departamento de Estudios Económicos de FIAB
Nelly González y María Carrillo